Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FAGOT

CURSO 2025-2026

Profesor: Miguel Melitón

ÍNDICE

I. Introducción Pág. 4

1. Contexto del Centro y del alumnado Pág. 4

2. Marco normativo del desarrollo del currículo Pág.4

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Pág. 6

1. Primer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 6

1.1. Objetivos

1.2. Contenidos

1.3. Metodología

1.4. Evaluación

2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales Pág.13

2.1. Objetivos Pág.13

2.2. Contenidos Pág.14

2.3. Metodología Pág.14

2.4. Evaluación Pág.17

3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales Pág.19

3.1. Objetivos Pág.19

3.2. Contenidos Pág.20

3.3. Metodología Pág.21

3.4. Evaluación Pág.24

4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales Pág.26

4.1. Objetivos Pág.26

4.2. Contenidos Pág.27

4.3. Metodología Pág.28

4.4. Evaluación Pág. 31

LA CLASE COLECTIVA Pág.33

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES Pág.35

1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales Pág.35

1.1.Objetivos Pág.35

1.2. Contenidos Pág.36

1.3. Metodología Pág.36

1.4. Evaluación Pág.39

2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 42

2. 1. Objetivos Pág. 42

2. 2. Contenidos Pág.43
2. 3. Metodología Pág.43
2. 4. Evaluación Pág.47
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales Pág.49
3. 1. Objetivos Pág. 49
3. 2. Contenidos Pág. 51
3. 3. Metodología Pág. 51
3. 4. Evaluación Pág. 54
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.57
4. 1. Objetivos Pág. 57
4. 2. Contenidos Pág.58
4. 3. Metodología Pág.58
4. 4. Evaluación Pág.61
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.64
5. 1. Objetivos Pág. 64
5. 2. Contenidos Pág.65
5. 3. Metodología Pág.65
5. 4. Evaluación Pág.69
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.71
6. 1. Objetivos Pág.71
6. 2. Contenidos Pág.72
6. 3. Metodología Pág.73
6. 4. Evaluación Pág.76
IV.PRUEBAS DE SEPTIEMBRE Pág.79
V. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Pág.80

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del "Bajo Aragón". El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento. Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland. En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos "Malandía" y "El Cachirulo", grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor. La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el áreade los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.

- RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.

- ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.

- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.

- ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.

- ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.

- RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.

- RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.

- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.

- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley.
- Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ORDEN de 26 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la
evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

- ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funciona-miento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1.1.2. Objetivos Específicos

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato con diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
g) Conocer el montaje y raspado de las lengüetas.
h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.

1.1.3. Objetivos Didácticos

a) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la iniciación a la práctica del instrumento.
b) Conseguir una buena colocación corporal.
c) Adquirir un control suficiente de la columna de aire.
d) Utilizar con naturalidad la respiración diafragmática.
e) Dominar los contenidos técnicos del curso.
f) Adquirir hábito de estudio correcto y eficaz.
g) Interpretar obras con una dificultad acorde con el nivel.
h) Practicar la música en conjunto.

1. 2. CONTENIDOS

1) Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento.
2) Descripción práctica y teórica del fagot: montaje, limpieza y mantenimiento.
3) Montaje y cuidado del fagot.
4) Colocación del instrumento
5) Embocadura y colocación de labios.
6) Emisión de notas tenidas con golpes de lengua controlando la dosificación del aire desde la nota Mi grave hasta el la central.
7) Enseñanza de digitaciones básicas.
8) Adquisición de un hábito de estudio correcto y eficaz.
9) Inicio al hábito de lectura a primera vista.
10) Interpretación correcta de las escalas de Fa Mayor, Sol Mayor, Do Mayor y Escala Cromática, utilizando el registro conocido.

1. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes: en la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos. En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria. La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados. Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor.

1.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en una parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

1.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual

y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

1.3.3. Materiales y recursos didácticos

Material necesario: Instrumento propio en buen estado. Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento. Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico). Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso. Un metrónomo. Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma.

Recursos didácticos más importantes:

1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados
   contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

Bibliografía:

Método Práctico para Fagot J. Weissemborn
La Clase Colectiva Ibañez-Cursá
P.Wastall, "Aprende tocando el fagot". Unidad 1-8
P.Herfurth,H.Stuart: "A Tune a day"
Henry Paine. "Studies and Melodious etudes". Estudio 1-24

1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a

incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

1.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

- Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración

educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

- Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales. En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.

6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo.
En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

1.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

- Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces en actividades de recuperación.
7) Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

1.4.5. Contenidos mínimos exigibles

1) Aprender hábitos correctos: postura corporal, sujeción del fagot, embocadura, respiración y producción de notas.
2) Aprender a leer en clave de fa.

3) Escala de FaM, DoM y SolM y escala cromática (una octava): escala y arpegio con diferentes articulaciones.
4) "Aprende tocando el fagot" hasta la lección 14 incluida.
5) "A tune a day" hasta la lección 14.
6) "Studies and melodius" vol.I,hasta el estudio 16.

Primer trimestre

1) Aprender hábitos correctos: postura corporal, sujeción del fagot, embocadura, respiración y producción de notas.
2) Aprender a leer en clave de fa.
3) Escala de DoM y Fa M (una octava): escala y arpegio con diferentes articulaciones.
4) "Aprende tocando el fagot" hasta la lección 3 incluida.
5) "A tune a day" hasta la lección 6.
6) "Studies and melodius"Vol.I, hasta el estudio 6.

Segundo Trimestre

1) Aprender hábitos correctos: postura corporal, sujeción del fagot, embocadura, respiración y producción de notas.
2) Aprender a leer en clave de fa.
3) Escala de FaM, DoM y SolM (una octava): escala y arpegio con diferentes articulaciones.
4) "Aprende tocando el fagot" hasta la lección 6 incluida.
5) "A tune a day" hasta la lección 10.
6) "Studies and melodius" Vol.I,hasta el estudio 12.

Tercer Trimestre

1) Aprender hábitos correctos: postura corporal, sujeción del fagot, embocadura, respiración y producción de notas.
2) Aprender a leer en clave de fa.
3) Escala de FaM, DoM y SolM y escala cromática (una octava): escala y arpegio con diferentes articulaciones.
4) "Aprende tocando el fagot" hasta la lección 14 incluida.
5) "A tune a day" hasta la lección 14.

6) "Studies and melodius" vol.I, hasta el estudio 16.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. Objetivos Específicos

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber

utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato con diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

g) Conocer el montaje y raspado de las lengüetas.

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mejorar los objetivos aprendidos en el anterior curso.

b) Conseguir controlar progresivamente la cantidad y calidad del sonido.

c) Controlar la emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

d) Demostrar sensibilidad sonora acorde con el nivel del curso.

e) Practicar el aprendizaje de ejercicios y canciones de memoria.

f) Interpretar obras con una dificultad acorde con el nivel.

2. 2. CONTENIDOS

a) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.

b) Descripción progresiva de digitaciones.

c) Práctica de escalas mayores y menores hasta dos alteraciones controlando diferentes articulaciones.

d) Fortalecimiento de los músculos faciales.

e) Práctica de la lectura a primera vista.

f) Interpretación de un repertorio acorde con el nivel.

g) Práctica de música en conjunto.

h) Notas tenidas controlando la afinación y la calidad del sonido en el registro que abarca desde Si bemol grave hasta re agudo.

2. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor.

2.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

2.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual

y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

2.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:

Instrumento propio en buen estado.

Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento. Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).

Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.

Un metrónomo.

Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma.

Recursos didácticos más importantes:

1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.

2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.

3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.

4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)

5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…

6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…

7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

Bibliografía:

Metodo Práctico para Fagot J. Weissemborn

La Clase Colectiva Ibañez-Cursá

P.Wastall, “Aprende tocando el fagot”. Unidad 9-16 21

P.Herfurth,H.Stuart: “A Tune a day”

Henry Paine. “Studies and melodius etudes”. Estudios 25-57.

2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma,

como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales

así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera

integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.

6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

2.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.

- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.

- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva

2) Controles y autocontroles.

3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.

4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.

5) Controles trimestrales.

6)Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente

4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación

6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

2.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

1) Introducir en la práctica el uso de corcheas.
2) Escalas y arpegios en diferentes tonalidades: FaM, SolM, DoM, ReM.
3) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 22.
4) "A tune a day" hasta la lección 25.
5) "Studies and melodius etudes" vol. I hasta el estudio 45.

Primer trimestre

1) Introducir en la práctica el uso correcto de corcheas y el uso de semicorcheas y tresillos.
2) Escalas y arpegios en diferentes tonalidades: FaM, SolM, DoM, ReM.
3) "Aprende tocando el fagot" unidad 15 hasta 18.
4) "A tune a day" lección 15 hasta 19.
5) "Studies and melodius etudes" vol.I,hasta el estudio 22.

Segundo Trimestre

1) Introducir en la práctica el uso de corcheas.
2) Escalas y arpegios en diferentes tonalidades: FaM, SolM, DoM, ReM.
3) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 20.
4) "A tune a day" hasta la lección 24.
5) "Studies and melodius etudes" Vol.I, hasta el estudio 34.

Tercer Trimestre

1) Introducir en la práctica el uso de corcheas.
2) Escalas y arpegios en diferentes tonalidades: FaM, SolM, DoM, ReM.
3) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 22.

4) “A tune a day” hasta la lección 25.

5) “Studies and melodius etudes” Vol.I,hasta el estudio 45.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. Objetivos Específicos

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato con diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

g) Conocer el montaje y raspado de las lengüetas.

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.

3.1.3. Objetivos Didácticos

a) Consolidar los objetivos aprendidos en cursos anteriores.

b) Adquirir cierto automatismo para corregir los problemas de calidad de sonido y afinación que puedan surgir.

c) Mejorar el uso de los matices y articulaciones.

d) Mejorar la afinación. Control de la embocadura y del sonido.

e) Mejorar la interpretación y coordinación técnica y musical del trabajo de conjunto.

f) Mejorar el hábito de estudio diario y la corrección de los problemas.

g) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionar los conocimientos adquiridos en el curso anterior.

b) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.

c) Descripción progresiva de digitaciones.

d) Práctica de escalas mayores y menores hasta tres alteraciones controlando diferentes articulaciones.

e) Fortalecimiento de los músculos faciales.

f) Práctica de la lectura a primera vista.

g) Interpretación de un repertorio acorde con el nivel

h) Práctica de música en conjunto.

i) Ampliar el registro, desde Si bemol grave hasta la'.

j) Ejercicios técnicos e interpretativos para el control y homogeneidad de los dedos.

3. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

3.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

3.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

3.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

3.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:

Instrumento propio en buen estado.

Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento

Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico). Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.

Un metrónomo.

Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma

Recursos didácticos más importantes:

1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

Bibliografía:

Metodo Práctico para fagot J. Weissemborn

La Clase Colectiva Ibañez-Cursá

P.Wastall, “Aprende tocando el fagot”. Unidades 17-24

P.Herfurth,H.Stuart: “A Tune a day”

Henry Paine. “Studies and melodius”. Level 2. Sudios 1-14

3.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

3.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que

presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

3.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente

4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo-individual.

5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación

6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

3.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

1) Uso de dinámicas básicas.

2) Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones.

3) "A tune a day" hasta la lección 35.

4) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 24.

5) "Studies and melodius" vol.II, hasta el estudio 14.

Primer trimestre

1) Uso de dinámicas básicas.

2) Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones.

3) "A tune a day" hasta la lección 28.

4) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 23.

5) "Studies and melodius" vol. II,hasta el estudio 4.

Segundo Trimestre

1) Uso de dinámicas básicas.

2) Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones.

3) "A tune a day" hasta la lección 30.

4) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 23.

5) "Studies and melodius" vol.II, hasta el estudio 10.

Tercer Trimestre

1) Uso de dinámicas básicas.

2) Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones.

3) "A tune a day" hasta la lección 31.

4) "Aprende tocando el fagot" hasta la unidad 24.

5) "Studies and melodius" vol.II, hasta el estudio 14.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. Objetivos Específicos

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato con diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

g) Conocer el montaje y raspado de las lengüetas.

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Dominar la técnica base del instrumento: respiración, embocadura, emisión, sonido, articulaciones, control en la digitación, fraseo.

b) Interpretar obras cuyo nivel se adapta a los contenidos y objetivos propios de este nivel.

c) saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conseguir una emisión estable en la extensión grave-aguda (no sobreaguda).

e) Emplear los recursos aprendidos para mejorar la interpretación.

f) Manejar una tesitura elemental en clave de DO.

g) Practicar la elaboración de cañas.

4. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionar los conocimientos adquiridos en el curso anterior.

b) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.

c) Descripción progresiva de digitaciones.

d) Práctica de escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones controlando diferentes articulaciones.

e) Desarrollo de la flexibilidad en saltos, articulaciones

f) Práctica de la lectura a primera vista.

g) Interpretación de un repertorio acorde con el nivel, trabajando fraseo y matices.

h) Práctica de música en conjunto.

i) Ejercicios técnicos e interpretativos para el control y homogeneidad de los dedos.

j) Trabajo de las dinámicas.

k) Clave de Do en cuarta línea.

l) Notas tenidas controlando la afinación y la calidad del sonido en el registro que abarca desde Si bemol grave hasta la'.

4. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar

acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

4.3.5. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:

Instrumento propio en buen estado.

Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen cada curso.

Un metrónomo.

Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma.

Recursos didácticos más importantes:

1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

Bibliografía:

Henry Paine."Studies and melodius" vol.II, Estudios 15-28.
The complete bassoon scale book
J.van Beekum:Fagotterie 1
Going solo bassonn
Jacob:Four sketches
WEISSENBORN, J. : Arioso and Humoreske, op. 9, nº 1. Plaintif, Duhaut.

4.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, encuentros de Banda y Orquesta y asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY 40 ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.
Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas dediscapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio

en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.

6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

4.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:

2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido

3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente

4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación

6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

4.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

1) Aplicar el patrón rítmico "corchea con puntillo-semicorchea".
2) Entender y tocar escalas cromáticas.
3) Uso del ritenuto.
4) "Fagoterie I" hasta página 40
5) "Studies and melodius" vol.II, Estudios 15-28.
6) The complete bassoon scale book hasta 3# y 3b.
7) Escalas y arpegios en semicorcheas. Dom, solm, MibM, cromática de Do.
8) Cuatro piezas de las propuestas para el curso.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

1) Aplicar el patrón rítmico "corchea con puntillo-semicorchea".
2) Entender y tocar escalas cromáticas.
3) Uso del ritenuto.
4)"Fagoterie I" hasta página 20
5)"Studies and melodius" vol.II, Estudios 20.
6) The complete bassoon scale book hasta 1# y 1b.
7) Escalas y arpegios en semicorcheas. Dom, solm, MibM, cromática de Do.
8) Una pieza de las propuestas para el curso. (De memoria)

Segundo trimestre

1) Aplicar el patrón rítmico "corchea con puntillo-semicorchea".
2) Entender y tocar escalas cromáticas.
3) Uso del ritenuto.
4)"Fagoterie I" hasta página 30.
5)"Studies and melodius" vol.II, Estudios 25.
6) The complete bassoon scale book hasta 2# y 2b.
7) Escalas y arpegios en semicorcheas. Dom, solm, MibM, cromática de Do.
8) Dos piezas de las propuestas para el curso. (De memoria)

Tercer trimestre

1) Aplicar el patrón rítmico "corchea con puntillo-semicorchea".
2) Entender y tocar escalas cromáticas.
3) Uso del ritenuto.
4)"Fagoterie I" hasta página 40.
5)"Studies and melodius" vol.II, Estudios 28.
6) The complete bassoon scale book hasta 3# y 3b.
7) Escalas y arpegios en semicorcheas. Dom, solm, MibM, cromática de Do.
8) Tres de las propuestas para el curso. (De memoria)

LA CLASE COLECTIVA

La clase colectiva tiene como finalidad el desarrollo de aspectos sociales y de comportamiento en grupo que son imprescindibles para la práctica musical así como poner en práctica los conocimientos adquiridos en la clase individual.

OBJETIVOS:

- Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Iniciarse en la práctica de la improvisación a nivel elemental.
- Desarrollar la coordinación corporal como medio imprescindible para la técnica instrumental.

CONTENIDOS:

- Audición de piezas de diferentes épocas y estilos.
- Trabajo de piezas adaptadas al nivel.
- Realización de ejercicios rítmicos.
- Realización de pequeñas improvisaciones.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.

d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. 47

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

1.1.3. Objetivos Didácticos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y de dificultad adecuada a este nivel.

c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...

d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

e) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.

f) Desarrollar y perfeccionar la embocadura.

g) Desarrollar la resistencia física.

h) Conocer y utilizar la clave de Do en 4ª línea.

1.2. CONTENIDOS

a) Práctica de conjunto.

b) Escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, hasta 5 alteraciones y con diferentes articulaciones.

c) Escalas Mayores y menores con intervalos de 3ª

d) Estudio de los trinos en redonda y blanca.

e) Estudio del vibrato hasta 4 ondulaciones por tiempo.

f)Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.

g) Conocimiento e interpretación de las características interpretativas.

h) Iniciación en la construcción de las lengüetas, así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de estas el máximo rendimiento.

i) Practica de la memorización y la lectura a primera vista.

j) Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura

1.3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspecto interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado

anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados. Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

1.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

1.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

1.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:

Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada

curso.

Un metrónomo.

Un afinador.

Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma

Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.

Recursos didácticos más importantes:

1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.

2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.

3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.

4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)

5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…

6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…

7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

BIBLIOGRAFIA:

- Enseignement Complet du bassoon..... F. Oubradous.
- Estudios op. 8 nº 1..... J. Weissenborn.
- 66 Estudios..... A. Slama.
- Sonata en mi menor..... B. Marcello.
- Sonata nº 2..... Galliard.
- Música para fagot..... L. Hara.
- Petit piece..... Coriolis
- Fantasio..... Bariller
- Rondoleto..... Bistch
- Canon..... P.Houdy
- Otras posibles obras de dificultad similar.

1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a

incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

1.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y

profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.

6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

1.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 54

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

1.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

1.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) 22 estudios del libro J.Weisserborn., lecciones correspondientes a DoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim, SibM, Solm, ReM, Sim, MibM, Dom, LaM, y Fa#m
2) 25 estudios del libro Slama.
3) Enseignement Complet du bassoon: tonalidades del curso.
4) 4 Obras de las propuestas o similares.
En caso de pérdida de derecho a evaluación contínua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el trimestre.
1) 22 estudios del libro J.Weisserborn., lecciones correspondientes aDoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim.
2) Estudios hasta 1# y 1bdel libro Slama.
3) Enseignement Complet du bassoon: tonalidades hasta 1# y 1b.
4) 1 Obra de las propuestas o similares.

Segundo trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el trimestre.
1) 22 estudios del libro J.Weisserborn., lecciones correspondientes a SibM, Solm, ReM, Sim.
2) Estudios hasta 2# y 2blibro Slama.
3) Enseignement Complet du bassoon: tonalidades 2# y 2 b.
4) 1 Obra de las propuestas o similares.

Tercer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el curso.
1) 22 estudios del libro J.Weisserborn., lecciones correspondientes a DoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim, SibM, Solm, ReM, Sim, MibM, Dom, LaM, y Fa#m
2) Estudios hasta 3# y 3b del libro Slama.
3) Enseignement Complet du bassoon: hasta 3# y 3b.
4) 3 Obras de las propuestas o similares.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas

épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.
e) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
f) Desarrollar y perfeccionar la embocadura.
g) Desarrollar la resistencia física.
h) Conocer y utilizar la clave de Do en 4ª línea.

2. 2. CONTENIDOS

a) Práctica de conjunto.
b) Escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, hasta 5 alteraciones y con diferentes articulaciones.
d) Práctica de escalas hasta tres alteraciones controlando diferentes

articulaciones.

e) Desarrollo de la flexibilidad en saltos, articulaciones

f) Práctica de la lectura a primera vista.

g) Interpretación de un repertorio acorde con el nivel, trabajando fraseo y matices.

h) Práctica de música en conjunto.

i) Ejercicios técnicos e interpretativos para el control y homogeneidad de los dedos.

j) Trabajo de las dinámicas.

k) Clave de Do en cuarta línea.

2. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

2.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

2.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

2.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:
Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.
Un metrónomo.
Un afinador.
Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma
Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.
Recursos didácticos más importantes:
1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)

5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

BIBLIOGRAFÏA:

- Enseignement Complet du bassoon vol II…….. F. Oubradous.
- Metodo per fagotto…… Krakamp.
- Estudios op. 8 nº 2..... J. Weissenborn.
- 66 Estudios..... A. Slama.
- Fantaisie..... A. Tamba
- Bassonnerie..... R. Bernier
- Virelai..... P.M. Dubois
- Sonatas nº 1 y 5.....A. Vivaldi
-"Petite suite"..... Revel
- Fantasie",..... Tamba
- Otras posibles obras de dificultad similar.

2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al

alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración

especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso

educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos

los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

2.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

2.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) Enseignement Complet du bassoon: tonalidades del curso.
2) Estudios del libro Slama, hasta seis alteraciones inclusive.
3) 3 obras de las citadas o de dificultad similar.
4) Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y

sobreagudo (hasta el Do sobreagudo), con velocidad de negra igual a 80, ligada y picada.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) Enseignement Complet du bassoon: hasta 4# y4b.
2) Estudios del libro Slama, hasta cuatro alteraciones inclusive.
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.
4)Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y sobreagudo (hasta el Do sobreagudo), con velocidad de negra igual a 80, ligada y picada.

Segundo Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) Enseignement Complet du bassoon: hasta 5 alteraciones inclusive.
2) Estudios del libro Slama, hasta cinco alteraciones inclusive.
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.
4)Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y sobreagudo (hasta el Do sobreagudo), con velocidad de negra igual a 80, ligada y picada.

Tercer Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) Enseignement Complet du bassoon: hasta 6 alteraciones inclusive.
2) Estudios del libro Slama, hasta seis alteraciones inclusive.
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.
4)Realización de escala cromática en el registro grave, medio, agudo y sobreagudo (hasta el Do sobreagudo), con velocidad de negra igual a 80, ligada y picada.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos

3.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.

b) Ampliar el registro conocido del alumno.
c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
d) Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
f) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
g) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
h) Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
i) Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
j) Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

3. 2. CONTENIDOS

a)Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.),para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
b) Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
c) Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
d) Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
e) Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
f) Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
g) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.

h) Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
i) Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.

3. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

3.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

3.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

3.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

3.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:
Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico). 69
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.
Un metrónomo.
Un afinador.
Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma
Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.
Recursos didácticos más importantes:
1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.
BIBLIOGRAFÍA

- Enseignement Complet du bassoon vol III..... F. Oubradous.
- Metodo per fagoto..... Krakamp.

- Estudios op. 8 nº 2..... J. Weissenborn.
- 20 Estudios Melódicos..... Orefici.
- Método 42 Caprichos..... Ozzi
- Sonata en La menor..... A. Vivaldi.
- Sonata en Si b Mayor..... J.Bessozzi.
- Sicilienne..... Cervetto.
- "Notturno"..... Robert Clerisse.
- "Serenade"....., Reutter.
- Sonata nº3,..... Galliard
- Otras posibles obras de dificultad similar.

3.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

3.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de

las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

3.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las

exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4) Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.

6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

3.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el curso.
1) Enseignement Complet du bassoon vol III: hasta 5 alteraciones.
2) Estudios de Weisserborn vol.II,hasta 5 alteraciones inclusive
3) 4 primeros estudios de Orefici.
4) 3 obras de las citadas o de dificultad similar.

En caso de pérdida de derecho a evaluación contínua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada trimestre.
1) Enseignement Complet du bassoon vol.III: hasta 3 alteracones inclusive.

2) Estudios de Weisserbornvol.II. hasta 3 alteraciones inclusive
3) 2 primeros estudio de Orefici.
4) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Segundo Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada trimestre.
1) Enseignement Complet du bassoon vol.III: hasta 4 alteracones inclusive.
2) Estudios de Weisserbornvol.II. Hasta 4 alteraciones inclusive
3) 3 primeros estudio de Orefici.
4) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Tercer Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el curso.
1) Enseignement Complet du bassoon vol III: hasta 5 alteraciones.
2) Estudios de Weisserborn vol.II,hasta 5 alteraciones inclusive
3) 4 primeros estudios de Orefici.
4) 1obra de las citadas o de dificultad similar.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
b) Ampliar el registro conocido del alumno.
c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
d) Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
f) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
g) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa

configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.

h) Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

i) Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...

j) Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

4. 2. CONTENIDOS

a)Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

b) Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.

c) Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).

d) Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

e) Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.

f) Práctica de la memorización y lectura a primera vista.

g) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.

h) Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.

i) Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.

4. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir

desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria. La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados. Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor.

4.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

4.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

4.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:
Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas.
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.
Un metrónomo.
Un afinador.
Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma
Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.
Recursos didácticos más importantes:
1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Estudios op. 24.....L.Milde
- Estudios op.26 nº 1.....L.Milde
- Danse Bouffonne.....Lantier
- Guilledou..... P.Petit
- Concierto nº 2 en la menor..... A. Vivaldi
- Sonata en Si b Mayor..... A. Reicha
- Preludio de concierto..... Gabriel Pierné
- "Bethena and Entertaiment",.....S.Joplin
- Concierto en FaM.....Stamitz
- Otras posibles obras de dificultad similar.

4.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

4.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo

de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo

4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora,

aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. 82
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

4.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 83

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2)Controles y autocontroles.
3)Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4)Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5)Controles trimestrales.
6)Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de

su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación 6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

4.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) 14 estudios Milde opus 24
2) Estudios Milde opus 26 vol I hasta 3 # y3b
3) 3 obras de las citadas o de dificultad similar.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada trimestre.
1) 6 estudios Milde opus 24
2) Estudios Milde opus 26, hasta 1# y1b.
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Segundo Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada trimestre.
1) 10 estudios Milde opus 24
2) Estudio Milde opus 26, hasta 2# y2b
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Tercer Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para el curso.
1) 14 Estudios Milde opus 24
2) Estudio Milde opus 26, hasta 3# y3b.
3) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

5.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
b) Ampliar el registro conocido del alumno.
c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
d) Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
f) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
g) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
h) Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
i) Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
j) Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

5. 2. CONTENIDOS

a) Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
b) Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.

c) Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
d) Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido
e) Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
f) Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
g) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
h) Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc.
i) Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
j) Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
k) Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

5. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

5.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados. Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor.

5.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

5.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

5.3.4. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:
Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.
Un metrónomo.
Un afinador.
Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma
Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.

Recursos didácticos más importantes:
1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.
2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…) 89
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

Bibliografía:

- Estudios op. 24.....L.Milde
- Estudios op.26 nº 1y 2.....L.Milde - Sonata en Do Mayor..... Fasch.
- Concierto nº 8 en la menor..... A. Vivaldi.
- Concierto en Sib.....A.Vivaldi
- Concierto en Do Mayor..... J. A. Kozeluh
-"Solo de concurso".....G. Pierné
-"Burlesque".....E. Bozza.
- Otras posibles obras de dificultad similar.

5.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

5.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo desu escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que

sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

5. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un

alumno al curso siguiente.
La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

5.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

5.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al

alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2)Controles y autocontroles.
3)Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4)Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase

5.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

5.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la

consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) Estudios Milde opus 24 hasta 6# y6b
2) Estudios Milde opus 26 vol Iy vol II hasta 6# y6b
3) 12 solos o pasajes de repertorio orquesta.
4) 3 obras de las citadas.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) Estudios Milde opus 24 hasta 4# y4b
2) Estudios Milde opus 26 vol Iy vol II hasta 4# y4b
3) 4 solos o pasajes de repertorio orquesta, hasta 4# y4b
4) 3 obras de las citadas.

Segundo Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) Estudios Milde opus 24 hasta 5# y5b
2) Estudios Milde opus 26 vol Iy vol II hasta 5# y5b
3) 4 sólos o pasajes de repertorio orquesta, hasta 5# y5b
4) 3 obras de las citadas.

Tercer Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados este curso.
1) Estudios Milde opus 24 hasta 6# y6b
2) Estudios Milde opus 26 vol Iy vol II hasta 6# y6b
3) 4 sólos o pasajes de repertorio orquesta.
4) 3 obras de las citadas y ser capaz en caso que se crea conveniente interpretar las tres obras del curso en un concierto final.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

6.1.2. Objetivos Específicos

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
f) Practicar la música en conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

6.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
b) Ampliar el registro conocido del alumno.
c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
d) Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
f) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
g) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de 96 dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
h) Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
i) Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
j) Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

6. 2. CONTENIDOS

a) Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
b) Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpegios de memoria, hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
c) Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
d) Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido
e) Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.

f) Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
g) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
h) Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc.
i) Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
j) Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
k) Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

6. 3. METODOLOGÍA

En lo referente a la asignatura que aquí nos atañe las clases constarán dos partes:

En la primera se trabajará aspectos técnicos, y en la segunda aspectos interpretativos.

En la parte técnica se trabajarán ejercicios de respiración para seguir desarrollando tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar. Se realizarán ejercicios de escalas (diferentes articulaciones, terceras, cuartas…) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener agilidad y la máxima extensión sonora posible. Todo ello se comenzará a practicar de memoria.

La segunda parte de la clase se centrará en el aspecto interpretativo, bien sea con métodos u obras del repertorio. Con ellos se trabajará el ajuste métrico musical, el mecanismo técnico y la interpretación musical en los distintos estilos musicales en los que el fagot es utilizado. No descuidaremos lo trabajado anteriormente en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, digitaciones).

6.3.1. Opciones metodológicas propias

Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la

progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor

6.3.2. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

6.3.3. Organización del tiempo y del espacio

La clase constará en un parte destinada al trabajo de técnica (sonido, escalas, etc.), práctica de lectura a 1ª vista, y en otra destinada al trabajo de piezas y estudios adecuados al nivel del alumnado.

6.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos por evaluaciones se adecuarán al ritmo de aprendizaje individual y de grupo teniendo en cuenta factores como grado de madurez del alumno, reparto de instrumentos...

6.3.5. Materiales y recursos didácticos

Material necesario:
Instrumento propio en buen estado.
Accesorios precisos para la utilización y limpieza del instrumento.
Cañas adecuadas (para el fagot en sol, cañas de plástico).
Métodos y obras de estudio que la programación y el profesor indiquen para cada curso.
Un metrónomo.
Un afinador.
Cuaderno pequeño de papel pautado. Lápiz y goma
Herramientas necesarias para la elaboración de cañas.
Recursos didácticos más importantes:
1) Explicaciones teóricas asociadas a ejemplos prácticos.

2) Ejecución práctica del profesor como modelo tipo.
3) Charlas entre alumnos de cursos similares y superiores.
4) Todos aquellos materiales que se precisen para la explicación de determinados contenidos (globos, pitos, pajitas…)
5) Recursos auxiliares de aula: espejo amplio, pizarra, mesas…
6) Materiales escolares: para dibujar, para modelar…
7) Grabadores y reproductores en los formatos audio y video, para su posterior análisis y debate entre profesor y alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

-"22 Grandes ejercicios para fagot"..... Gatti.
- Estudios op.26 nº2…….....L.Milde.
- Estudios rítmicos..... K. Pivonka.
- Concierto en Si b Mayor.....A.Vivaldi
- Concierto en mi menor..... A. Vivaldi
- Concierto en Si b Mayor..... W. A. Mozart
- Sonatine Sportive..... Tcherepnin
- Rapsodia para fagot solo..... Osborne.
- Concertino..... F.David
- Andante y Rondó húngaro..... Weber
- Romance.....Elgar
- Otras posibles obras de dificultad similar.

6.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más a atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula

6.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

-Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que

sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
-Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo.

6. 4. EVALUACIÓN

1. La evaluación en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de Profesores del alumno coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los Profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de Junio.
6. En las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales, la calificación negativa de dos o más asignaturas impedirá la promoción de un

alumno al curso siguiente.
La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

7. En el caso de alumnos susceptibles de no superar los objetivos y contenidos establecidos en esta programación, el profesor tutor lo notificará a las familias lo antes posible, con el fin de revertir esta situación si ello fuera posible.

6.4.1. Criterios de evaluación

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6.4.2. Procedimientos de evaluación

-Observación directa de la interpretación de los ejercicios previa consulta al

alumno del estudio que ha dedicado para poder realizarlos.
- Observación indirecta que se desprende de la anterior y con la que podremos saber realmente el estudio que se ha realizado.
- Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

6.4.3. Instrumentos de evaluación

1) Observación directa del trabajo en la clase individual y colectiva
2) Controles y autocontroles.
3) Audiciones trimestrales y autoevaluación.
4)Control continuado semanal de las clases individuales y colectivas.
5) Controles trimestrales.
6) Fichas de control en la que se refleja el resultado de la clase individual, así como las faltas de asistencia y la actitud del alumno durante la clase.

6.4.4. Criterios de calificación y promoción

1) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:
2) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
3) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
4) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación
6) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces

6.4.5. Actividades de recuperación

Control de recuperación al final de cada trimestre con toda la materia correspondiente a esa evaluación.

6.4.6. Contenidos mínimos exigibles

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.

1) "22 Grandes ejercicios para fagot" Gatti, hasta 12.
2) Estudios op.26 nº2 L.Milde.
3) Estudios rítmicos, K. Pivonka, hasta 12.
2) 15 Solos o pasajes orquestales.
3) 3 obras de las citadas o de dificulta similar.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en Reunión de Departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

Primer trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) "22 Grandes ejercicios para fagot" Gatti.1 al 3
2) Estudios op.26 nº2 L.Milde, hasta 6# y6b.
3) Estudios rítmicos, K. Pivonka, 1 al 4.
4) 5 Solos o pasajes orquestales.
5) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Segundo Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para este trimestre.
1) "22 Grandes ejercicios para fagot" Gatti.4 al 8
2) Estudios rítmicos, K. Pivonka, 5 al 8.
3) 5 Sólos o pasajes orquestales.
4) 1 obra de las citadas o de dificultad similar.

Tercer Trimestre

El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
1) "22 Grandes ejercicios para fagot" Gatti.9 al 12.
2) Estudios rítmicos, K. Pivonka, 9 al 12.
3) 5 Sólos o pasajes orquestales.
4) Interpretar 3 obras de las citadas en un concierto final.

IV PRUEBAS DE SEPTIEMBRE

El alumno presentará un programa compuesto por 4 estudios completos y tres obras de distintos estilos y épocas, todo ello incluido en el programa oficial del curso correspondiente.

CONTENIDO DE LA PRUEBA

De la lista presentada por el alumno se interpretará:

- Dos estudios, uno a elección del alumno y otro propuesto por el tribunal.
- Tres obras, una de ellas de memoria.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. Se valorarán independientemente la parte técnica y la parte interpretativa, otorgándose a cada una de ellas una puntuación de 0 a 10 y hallando la media aritmética de la suma de ambas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.
- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.

- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

5. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

6. Interpreta obras, al menos de los estilos Barroco y Clásico, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

V. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.